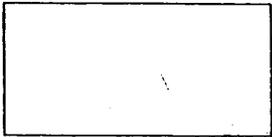




# NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

A los 31 de Diciembre de 1993



NUMERO DE EXPEDIENTE: 75-2479

SELLO DEL R. U. C.

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA HOTELERA Y TURISTICA AMBATO TOTAL CAPITAL SOCIAL 203'311.000,00

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/				Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta				No.	APORTACIONES Cías. Resp. Limitada	TOTAL
				TIPO DE INVERSION				Ordinarias		Preferidas				
				IED	SUBRE	Neutra	Nonal.	No.	Total (a)	No.	Total (b)			
1	C.E.T.U.B.		ECUATORIANA					141	073					141'073.000,00
2	I. MUNICIPIO AMBATO		"					46	190					46'190.000,00
3	BOLIVAR PACHECO	1800142737	"					2	216					2'216.000,00
4	CARLOS ANDRADE	1801543412	"						284					284.000,00
5	GILBERTO GONZALES	1800189613	"						550					550.000,00
6	JORGE PAREDES	1800411645	"					1	100					1'100.000,00
7	NEPTALI VILLACIS	1800661348	"						284					284.000,00
8	JOSE CUESTA HOLGUIN	1800022137	"					2	766					2'766.000,00
9	ENRIQUE CUESTA	1800230730	"					2	766					2'766.000,00
10	PATRICIO CUESTA	1800089797	"					2	766					2'766.000,00
11	GRECIFLA CUESTA	1800116970	"					2	766					2'766.000,00
12	FAUSTO TAMAYO	1800038081	"						550					550.000,00
TOTALES									203	311				203'311.000,00

27 MAYO 1994

Superintendencia de Compañías  
Registro de Sociedades

Certifico que la información es correcta

Ambato, mayo 27 de 1994

Lugar y Fecha de Presentación

*P. P. Sosa*

f). REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).